

SNR

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CIRCULAR No. 67

DE : Superintendente de Notariado y Registro
PARA : Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo
ASUNTO : Desempeño de funciones
FECHA : Bogotá, D.C. 27 de enero de 2015

Apreciados Funcionarios:

Con ocasión de la reestructuración llevada a cabo en la entidad, el Gobierno Nacional mediante Decreto 2724 de 2014 estableció la nueva planta de personal, por lo cual este Despacho efectuó las correspondientes incorporaciones y nombramientos provisionales, así mismo, distribuyó los empleos entre las diferentes dependencias de la Superintendencia y creó mediante la Resolución 579 de 2015, los nuevos Grupos Internos de Trabajo, derogando los existentes.

No obstante, por razones del servicio, este Despacho en su condición de nominador les informa a los actuales Coordinadores de Grupo de la Superintendencia de Notariado y Registro y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, que continuarán ejerciendo sus funciones hasta tanto se efectúen las nuevas designaciones.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA


Proyectó: Rafael Andrés Buelvas Márquez



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>